

# PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

(SIPINNA)

## SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



**NANCY  
VÁZQUEZ**

**REGIDORA**  
**PRESIDENTA DE COMISIÓN**  
**SIPINNA**



3477180001



**Domicilio**

H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, Av.  
Hidalgo No. 83 Ote. Colonia centro, C.P.  
47170

La Comisión Edilicia de “SIPINNA Municipal” integrante del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021 – 2024 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el Reglamento del Gobierno y Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

PROGRAMAS, TRAMITES O ACTIVIDADES DIARIAS	OBJETIVO	META	FECHA DE APLICACIÓN
Estudio en campo	Tener una base de datos actualizada sobre las niñas, niños y adolescentes del Municipio, que no estudian, que padecen alguna violación a sus D.H.	Presentar al Cabildo la iniciativa.  Erradicar la violación a los D.H. de las niñas, niños y adolescentes del Municipio.	2022 2023
Conferencia para prever y detectar violencia a los D.H. de niñas, niños y adolescentes.	Impartir conocimientos básicos orientados a prever y detectar violencia a los D.H. de niñas, niños y adolescentes.	100% Presentar al Cabildo la iniciativa. Dejar claro en que consiste una violación a un D.H. y ¿Cómo preverlo?	2022 2023
Acciones para combatir la violencia a los D.H. de niñas, niños y adolescentes.	Constituir un Consejo de SIPINNA Municipal enfocado en los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	100% Presentar al Cabildo la iniciativa. Constitución del Consejo de SIPINNA Municipal.	2022 2023

<p>Crear talleres</p>	<p>Analizar los obstáculos que impiden la consolidación de la democracia en nuestro Municipio y promover medidas efectivas para superarlos según los principios de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, contribuyendo de esta manera al respeto del estado de derecho.</p>	<p>100% Presentar al Cabildo la iniciativa. Creación de análisis en el aspecto de los D.H. de niñas, niños y adolescentes de nuestro Municipio.</p>	<p>2022 2023</p>
<p>Capacitaciones para identificar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en las escuelas.</p>	<p>Proporcionar orientación e información a los estudiantes para que conozcan lo relativo a los principios de los D.H.</p>	<p>100% Presentar al Cabildo la iniciativa. Dar a conocer los principios de los D.H.</p>	<p>2022 2023</p>
<p>Conferencias</p>	<p>Brindar conferencias a los distintos sectores de la población para dar a conocer los D.H. de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>100% Presentar al Cabildo la iniciativa. Dar a conocer los D.H. de niñas, niños y adolescentes a través de conferencias.</p>	<p>2022 2023</p>
<p>Crear eventos o actividades recreativas con niñas, niños y adolescentes, fomentando la inclusión.</p>	<p>Dar a conocer la importancia de ser inclusivos entre las niñas, niños y adolescentes con sectores en detección de vulnerabilidad.</p>	<p>100% Presentar al Cabildo la iniciativa. Eventos o actividades recreativas de inclusión.</p>	<p>2022 2023</p>

Paseo inclusivo con niñas, niños y adolescentes.	Aprender a relacionarse con niñas, niños y adolescentes que han sufrido alguna violación a su D.H.	100% Presentar al Cabildo la iniciativa. Concatenar	2022 2023
--	--	---	--------------

# ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

## **ESTRATEGIAS**

Organizar e implementar reuniones de trabajo en conjunto con las niñas, niños y adolescentes, así como con el Consejo de SIPINNA y el H. Ayuntamiento, para intercambiar ideas, recabar aportaciones y sugerencias, en cuanto a las estrategias que deben ser implementadas en esta área, con el fin de ser tomados en cuenta, al igual que revisar el avance que se ha tenido en los objetivos.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Crear un plan de trabajo con la participación ciudadana y el H. Ayuntamiento.
- La difusión de derechos específicos y mejoramiento de la efectividad de sus mecanismos de reclamo.
- Fortalecimiento de habilidades y capacidades en materia de los derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes.
- Apertura de espacios participativos y foros informativos en la formulación de política pública para niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de las acciones para combatir la violencia de niñas, niños y adolescentes.
- Aplicar programas, desarrollar acciones, campañas, capacitaciones y conferencias para dar a conocer los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Promover la participación en la comunidad de la conformación y creación de un Consejo activo, enfocado en los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como, dar a conocer el reglamento de SIPINNA para el Municipio.

## **METAS**

1. Desarrollar una estructura flexible que permita el apoyo y el trabajo en conjunto entre grupos diferentes de nuestro Municipio, con metas comunes en materia de derechos humanos en favor de las niñas, niños y adolescentes. Los principales mecanismos para lograr esta meta son grupos de trabajo temáticos, que permiten a sus participantes crear y compartir estrategias y perspectivas, así como iniciar proyectos y acciones conjuntas para la defensa y promoción de los derechos educativos, económicos, sociales, culturales y de salud.
2. Incrementar la capacidad de niñas, niños y adolescentes para instruirlos en sus derechos humanos como una herramienta que vigorice el convivio social.
3. Fortalecer la práctica y el conocimiento de los derechos humanos creando un Consejo de SIPINNA Municipal, con ciudadanos de nuestro Municipio, que facilite el desarrollo y la práctica colectiva sobre temas trascendentales en esta área.

# MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO

## **MISIÓN**

Lograr, a través de la coordinación de acciones entre las dependencias integrantes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, trascender en la instrumentación y articulación de políticas públicas que garanticen y protejan de manera integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con transversalidad de la perspectiva de esos derechos y siempre con la participación directa y efectiva de la niñez y adolescencia.

## **VISIÓN**

Fortalecer la cimentación de SIPINNA Municipal y coordinación operativa eficaz en las acciones y estrategias destinadas a la atención y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes ante posibles vulneraciones, así como las medidas positivas para facilitar el disfrute y goce de dichos derechos humanos, garantizando la credibilidad mediante la actuación de una labor transparente, comprometida y responsable en todos y cada uno de los actos y asuntos presentados, tomando en cuenta la participación de la niñez y adolescencia en el ejercicio de sus derechos.

## **OBJETIVO**

Promover información a través de un análisis de campo para poder detectar las necesidades locales, brindando espacios de diálogo y reflexión en este ámbito, crear estrategias, establecer mecanismos y brindar conferencias, talleres y programas, los cuales resultan indispensables para el desarrollo integral de cada persona. “El respeto hacia cada niña, niño y adolescente es deber de todos”. Se brindaran capacitaciones a las autoridades como los ciudadanos en el ámbito de sus competencias. Tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Así mismo incentivar el vínculo entre la población del Municipio y el H. Ayuntamiento, para que de esta manera tengamos mayor impacto sobre la promoción de estos en nuestra localidad, a través de la participación de programas preventivos y correctivos que permitan a la ciudadanía adquirir el conocimiento, el procedimiento que este conlleva y poder combatir eficientemente la violencia general y la violación a los derechos humanos y tener la finalidad de a través de un plan de trabajo crear una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria en nuestro Municipio.

Así mismo apegarme a la agenda 2030

<https://drive.google.com/file/d/1BEh14uKW43PcZn-mT5qpEWJBBjGpMSDL/view>

RESPONSABLE DE LA  
ELABORACIÓN

A handwritten signature in black ink, reading "Nancy Vázquez Gómez", written over a horizontal line.

LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ  
REGIDORA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN,  
JALISCO